



ANUNCIO:

ANEXO AL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS-EXCLUIDOS/AS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS.

Por Decreto de Alcaldía número 2018000713, de 20/03/18, se ha resuelto:

Habiendo finalizado el día 12 de marzo de 2018, el plazo para que las personas excluidas (según decreto de alcaldía 2018000530 de 28-02-18), en el listado provisional de admitidos-as, al proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de Auxiliares Administrativos (Grupo C, Subgrupo C2) perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, para atender a futuras necesidades de nombramientos de carácter temporal, puedan formular las alegaciones que estimen convenientes para sus intereses.

Considerando que por Resolución de Alcaldía 2018000664 de 13/03/18, se aprueba el listado definitivo de admitidos/as-excluidos/as, del citado proceso; se ha recibido solicitud presentada en el Ayuntamiento de Carlet, (Registro de Entrada 2018-E-RC1482, de fecha 09/03/18), de la titular del d.n.i. 20860520-A, en la que aporta la documentación requerida.

Considerando que por error se había excluido a la titular del d.n.i. 85086005-N, por falta de cotejo del d.n.i., y que la citada exclusión ha sido por una omisión de este Ayuntamiento, procede admitirla.

Por todo lo anteriormente expuesto, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede admitirla al mencionado proceso selectivo, al haber subsanado en plazo las deficiencias de su solicitud.

Por la presente y de conformidad con lo establecido en la base sexta, de las Bases aprobadas por Resolución de esta Alcaldía nº. 201800232, de 30 de enero de 2018, que faculta a esta Alcaldía para aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al mencionado concurso-oposición, con esta fecha, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el siguiente ANEXO a la lista definitiva de admitidos/excluidos al proceso selectivo para constituir una bolsa de trabajo, mediante Concurso-Oposición, de Auxiliares Administrativos (Grupo C, Subgrupo C2) perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar.

Admitidos-as:

44875407-S

20841532-J

72494590-Q



26754056-L
22598790-W
22583163-S
73582630-H
20164203-B
25411328-P
44508123-H
53091410-G
33468189-S
X8884198-B
73654037-X
22581667-Z
22697426-Z
20017135-M
52642140-Q
48529991-Z
22572161-F
20860520-A
73903769-P
24362390-P
20439859-N
07259148-A
45631581-H
44510528-P
20802932-F
29163524-F





73775063-X
20058209-R
44864860-W
20811469-B
73572500-P
44868868-P
73582465-Z
20784577-Y
53723309-R
22589267-R
22588452-Z
44876098-Q
53389530-K
29181889-H
52631803-Y
29164148-X
53093071-D
44527602-Q
22592096-R
20038892-G
73553650-H
22594677-Y
20163411-R
X8544625-X
46138007-F
20040778-G





52705161-V

48584568-N

48529826-X

73571315-L

22591471-C

25399795-K

20029557-F

73778403-S

53603535-B

24398948-L

44513543-X

24363972-A

26754455-G

20845955-C

25385216-R

29187530-R

07262313-V

85086005-N

29187522-Q

20847255-D

44866955-G

44886445-J

20041488-R

22559334-Z



53723606-E

24397993-F

73654067-V

53057119-Y

44874390-X

53878267-P

33464130-G

44874826-D

52705852-H

29198448-V

44501166-F

20814315-M

44515678-Y

53363409-M

44871138-R

29186229-B

20436417-C

22569477-Z

53875275-Y

20812371-Q

33461878-Y

73572738-Q

21008386-W

20805857-B



24369136-S

29203744-T

29173846-W

44859690-F

73775408-X

44855931-C

73555755-F

73102395-T

22566080-K

23937120-P

53252841-K

52731025-Y

33569153-D

21700012-H

53098276-Q

48580433-V

Excluidos-as

d.n.i.	Motivo exclusión
52677894-M	FALTA DNI Y TITULO S/BASES
20420728-V	FALTA TITULO S/BASES
53364767-Y	FALTA CERT SERVEF S/BASES
53058051-H	FALTA TITULO S/BASES



SEGUNDO.- Que se exponga anuncio del citado listado en la página web y en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a las interesadas y dar traslado de la misma a la Concejala de Servicios Generales e Internos, a los miembros del Órgano de selección, a los representantes sindicales, a los Coordinadores Responsables de Área y al Área de Servicios Generales.

Contra la presente resolución, podrá interponer, potestativamente, Recurso de Reposición ante el órgano que lo dictó, dentro del plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o interponer directamente dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 46 y 8, respectivamente, de la Ley 29/98, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, podrá interponer cualquier otro recurso que Vd. estime procedente.

Alfafar a veinte de marzo de dos mil dieciocho.
EL ALCALDE



Fdo.: Juan Ramón Adsuará Monleón

